

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Notificación de trámite de audiencia en diversos expedientes de salario social básico

Intentada la notificación de trámite de audiencia en expedientes de Salario Social Básico, según lo establecido en el artículo 82.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y no habiendo podido practicarse, de acuerdo con los artículos 44 y 46 de la mencionada Ley 39/2015, se procede a su publicación mediante el presente anuncio.

Las personas solicitantes podrán comparecer ante el Centro de Servicios Sociales del Concejo desde el que hayan tramitado su solicitud, para conocer el contenido íntegro del acto notificado, disponiendo para ello de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente comunicación, conforme con el artículo 30.3 de la precitada Ley.

Oviedo, 11 de noviembre de 2021. La Jefa del Servicio de Gestión del Salario Social y otras Prestaciones Económicas.

Expediente	D.N.I. / N.I.E.	Concejo	Tipo Resolución
58/4/13/1/568	71770847Z	Riosa	Extinción